

EL CORREO DE LEVANTE

DIARIO DE LA TARDE

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Cotina (antiguo local del Gobierno Civil)

ANUNCIOS A PRECIOS ECONÓMICOS

MURCIA 26 DE JUNIO DE 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Murcia, un mes. pesetas 1

Fuera, trimestre. 3

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NÚM. 582

AVISO IMPORTANTE

DE
ANTONIO GARRO

Liquidación de todos los géneros a la mitad de su precio a favor de los veraneantes: solo por quince días. 10-2

DE ACTUALIDAD

Sociedad útil

Jumilla es una de las poblaciones de nuestra provincia, donde en mayor número se crean sociedades o instituciones de verdadera y práctica utilidad para las clases proletarias.

A las diferentes que ya allí se registran, hay que añadir una, cuyo reglamento quedó ayer mismo aprobado en este gobierno civil.

Es su nombre: «La Previsión Obrera de Jumilla», y de los fines de la nueva sociedad, da perfecta idea la lectura del referido reglamento.

Según este, tiene por objeto facilitar trabajo a los obreros que se dedican a la construcción de edificios y demás industrias auxiliares, en las épocas en que no tienen ocupación por estar paralizadas las construcciones particulares.

Para realizar su objeto la sociedad, podrá dedicar su capital y actividad a las operaciones siguientes:

Compra-venta de casas, solares y terrenos para edificar: construcción de casas por cuenta propia y ajena: urbanización de calles, paseos y demás vías públicas, por cuenta propia o contra el municipio; y construcción, reparación y conservación de caminos por contrato con el Estado, la provincia o el municipio o encargo de empresas particulares.

Para la formación del capital social, se emitirán por el pronto mil acciones a razón de una peseta cada una.

A ser posible, con las casas edificadas por la sociedad, se formará un solo barrio que se denominará «Barrio Obrero».

Las casas construidas o reconstruidas, se pondrán a la venta para cobrarlas al contado, y las que no puedan venderse en esta forma dentro de los once primeros meses del año, se incluirán en el sorteo que se verificará cada 25 de Diciembre y serán cedidas a los socios en las condiciones que se determinan.

Con lo enumerado basta para hacer comprender el beneficio que la nueva sociedad ha de reportar a los obreros de los oficios a que se refiere, o sean albaniles, carpinteros, cerrajeros, yeseros y carreteros.

No solo se les facilita trabajo en las épocas en que este escasea, sino que se les proporciona el medio de convertirse en propietarios, dada la facilidad de los medios para efectuar el pago de la finca que les corresponda en sorteo.

Felicitemos y aplaudamos a la nueva sociedad, y creemos que por estos medios se favorecerá a la clase obrera, mucho mejor que con predicaciones utópicas y anárquicas, solo capaces de trastornar los cerebros y de extraviar a muchos honrados trabajadores.

INSTANTANEAS

He aquí el hombre

Hay un diputado de la Provincial, que ha venido el hombre a regenerar nuestros fondos mutuos; ¿quién es? Verán.

Yo no lo sabía, digo la verdad; pero «La Linterna» (que alumbra de más) dice que un lorquino piensa en arreglar estas cosas malas que vemos acá...

(Risa en las tribunas casi general y un billete menos de cincuenta... ó más.)

Ese diputado me dió que pensar; y varios lo mismo dicen: ¿quién será?

Si sirve este dato que voy a copiar de la sesión magna que en la Provincial tomé de un discurso que le oí pronunciar todo emocionado en la inaugural.

De este modo el hombre se arrancó, allá va:

«Cual la cristalina gota virginal de húmedo rocío se mira temblar en los castos cálizos del niveo rosal, cuando ya despierta la aurora boreal, así entre mis labios siento yo temblar mis leves palabras de emoción fugaz.»

Etótera, etótera: para demostrar la cursilería archicolosal, basta este elocuente modo de empezar, que es cursi y muy propio de oración rural.

Yo creo, con lógica, que éste no hace ná; y si «La Linterna» lo quiere probar, que me enseñe antes el original, a ver quien escribe lo que no es verdad.

Eso me parece que escrito ha de estar sólo con la pluma de pavo real;

porque aquí sabemos desde el pe al pa lo que piensa y dice y hace cada cual; y a mí me subleva que quieran pasar por grandes apóstoles los que hacen igual ó menos acaso que el que no hace ná.

La gloria y la fama no hay que prodigar; porque son lo mismo como el dijo ya,

«que la cristalina gota virginal de húmedo rocío que se ve temblar en los castos cálizos del niveo rosal.»

Pascido Rojer de Larra.

RÉPLICA A UN REMITIDO

Punto por punto, extremo por extremo, vamos a contestar el extenso remitido que ayer publicamos, de don Francisco Pérez Guillén; remitido en que este señor, pretende presentar como la cosa más natural y corriente lo ocurrido con el pago de alquileres de la escuela de niñas del Barrio de San Benito, y trata de presentarse a sí mismo, como sagrada é inocente víctima inmolada por la enemistad, la injusticia y la mala fé de sus adversarios.

¡Valganos Dios, y a qué proporciones de sacrificio inerte y de persecución sañuda contra su persona, pretende elevar el Sr. Pérez Guillén una miserable cuestión de ochavos!...

De lo primero que tenemos que protestar, con todas las energías de nuestra alma, es de la aseveración inexacta, de que en el primer artículo que dedicamos a esta cuestión, se profirieran conceptos injuriosos ni ofensivos contra una señorita.

En esta redacción de caballeros, señor Pérez Guillén, se saben y se practican en toda ocasión los respetos que a las señoras son debidos; y no nos reprocha la conciencia, de haber faltado jamás indigna y cobardemente a ninguna dama.

Si nosotros hubiésemos tratado de molestar a esa dignísima señorita, sin faltar a los respetos que el sexo y la persona nos merecen, hubiéramos podido hablar de la «asiduidad» y el «ceceo» con que desempeña su cargo determinada profesora; y no lo hemos hecho, porque no entraba en nuestro ánimo producir molestias ni formular denuncias, ni tal investigación era misión nuestra: lo era y lo es del inspector de primera enseñanza y de la junta local.

No hemos tenido pues, que rectificar ofensa alguna, que no podía caber ni en nuestra pluma ni en nuestra intención; y cuanto sobre este particular dice el Sr. Pérez Guillén, queda reducido a un efecto teatral de melodrama, que no ha resultado por ausencia del argumento.

Nuestro remitente, reduciendo a términos numéricos la cuestión que se debate entre él y El CORREO, dice: «Recibe la maestra en concepto de alquiler, 825 pesetas. Paga por el local de la escuela, 300. Id. por la casa habitación, 730. Diferencia que la maestra paga de su bolsillo, 205.»

No sabemos si el Sr. Pérez Guillén quiere decirnos con esto, que aun resulta la profesora defraudada por el Ayuntamiento en esas 205 pesetas; pero quiera ó no decirlo, y respetando la especial y «cándida» lógica de dicho señor, vamos a permitirnos formular algunas consideraciones, que nos sugiere la lectura de las referidas cifras.

¿No le parece al Sr. Pérez Guillén, que la diferencia entre las 300 pesetas del alquiler de la escuela, de cuyo local ya se destinan unas dos terceras partes a habitaciones de la profesora auxiliar y su familia, y las 500 pesetas del alquiler—incompleto—de la casa habitación, acusa un evidente menosprecio de la sagrada función de la enseñanza, que debía ser lo preferentemente atendido, como recomiendan el espíritu de la ley y el sentido común?

No vamos a dedicarnos ahora, a averiguar si el Ayuntamiento se ocupó ó no de buscar local en condiciones para la escuela de niñas del Barrio; aunque a juzgar por lo que consta en el negociado de Instrucción pública del Ayuntamiento, esta tenía contratada casa en condiciones, ignorándose por qué salió la escuela de allí y por qué pasó al local de las 300 pesetas que actualmente ocupa.

Pero aun resultando cierto el abandono que se refiere, ¿justifica esto que el Sr. Pérez Guillén, careciendo de toda personalidad en el asunto, usurpando atribuciones que no le pertenecían, se dedicara según él mismo afirma y confiesa a buscar y contratar local,

sin dar cuenta de ello siquiera a la corporación municipal? Buena prueba de ello es que oficialmente, en el negociado del ramo, figura un local de escuela que no es el que está actualmente ocupa.

¿Cree correcto este proceder el señor Pérez Guillén? ¿Lo considera respetuoso para con la corporación municipal? ¿En virtud de qué derecho se consideraba facultado para contratar por sí, lo que a la postre había de pigar el Ayuntamiento, sin consultar siquiera la voluntad de este ni darle conocimiento de nada?

Pero hay en el remitido del Sr. Pérez Guillén tela cortada para varios artículos, y por hoy podemos término a esta cuestión, en la que no ha de quedarnos concepto suyo que no quede debidamente refutado, para que a la postre nos juzgue a todos en definitiva la opinión imparcial.

UN CUENTO DIARIO

Los cuatro Juanes y el Juanito

En un islote bastante árido y no poco frío, hace mucho tiempo que funciona una sociedad industrial y mercantil titulada «Nebulosa el Superbissime», de la que son socios los Sres. don Juan Mandón, D. Juan Cámaras, don Juan Soldado y Marina y D. Juan Lanas.

Es una casa muy fuerte, muy acreditada, muy orgullosa de su firma, que hace negocios en todos los puntos del planeta, sin que en éste haya un rincón donde no tenga correspondencias y posesiones magníficas.

Conviene decir que el Sr. Mandón es el gerente, el Sr. Cámaras el interventor y censor, el Sr. Soldado y Marina el grupo de la Sociedad, y por último, el Sr. Juan Lanas, el único socio capitalista, como si dijéramos, el pagano.

Sucedió una vez que el Sr. Mandón dijo a sus compañeros:

—Habeis de saber que se ha instalado junto a nuestra huerta de la Caba un tal Juanico, llamado así en diminutivo, por ser él muy desmedrado y chiquituelo, pero trabaja como un diablo y ha conseguido hacer una huerta que produce frutas y legumbres tan exquisitas como abundantes, mejores que las nuestras de la Caba. Por lo tanto, creo conveniente que se pase por allá el Sr. Soldado y le diga al tal Juanito que por las buenas, permita que cojamos la fruta que nos dé la gana.

—Conformes—respondieron los señores Cámaras y Soldado.

—¿Y qué costará hacer el viaje?—preguntó Juan Lanas.

—Unos quinientos pasos—contestó Mandón.

—Pues ya necesitamos cojer fruta para resarcirnos de ese gasto. En fin, que vaya el amigo Soldado, y que procure terminar pronto el negocio.

Cuestión de un día, porque si Juanito no accede inmediatamente a lo que le proponga... le haré cisco de un par de guantadas.

Toda esta conversación oían (escondidos detrás de una puerta) otros cinco ó seis comerciantes muy fuertes, a los cuales pareció que el acuerdo de la «Nebulosa el Superbissime», era contrario a todas las leyes divinas y humanas... Deliberaron, pues, acerca de la conducta que en aquel caso deberían seguir, y convinieron en que lo más sano era no meterse a Quijotes, puesto que Juan Soldado, futuro autor de la premeditada fechoría, era un pedazo de bárbaro, con las fuerzas de un toro, y poseedor de una tranca formidable que dejaba chiquita a la mitológica clava de Hércules.

Así, pues, marchóse Juan Soldado a la huerta de la Caba, sin que nadie se le estorbase, y de allí se corrió a la huerta vecina donde estaba Juanito, labrando su tierra sin meterse con nadie.

De lo que allí sucedió, dan idea bastante exacta las siguientes epístolas

cruzadas entre Juan Soldado y la casa «Nebulosa el Superbissime»:

«Estimados consocios: Al oír mis exigencias, Juanito contestó que no; al ir a darle un puntapié... me descalabró de una pedrada y se guardó detrás de una cerca. Lo desalojé de allí y se subió a un cerro, desde donde me apedreó a su gusto. Tengo el cuerpo lleno de cardenales, y la cabeza de chichones tremendos... Excuso decirlos que le estropeé el sembrado y me metí en su casa... Mandadme una buena provisión de arnica, hilas, y el cuchillo de la cocina.»

—Pues vaya un principio!—dijeron al leer esta carta.—Hay que enviarle eso que pide.

Juan Lanas se fué a una farmacia, compró arnica é hilas, empaquetó el cuchillo y se lo envió todo a Juan Soldado, con una carta que decía:

«Aplasta de una vez a ese mal bicho. Te advertimos que se han encarecido mucho el arnica y las hilas; aunque somos ricos, conviene no derrochar el dinero.»

«Queridos amigos: (contestó Juan) Ayer, mientras dormía, entró Juanito en la casa, y no sólo me birló la cachiporra, sino que me dió con ella un cachiporrazo en la cabeza, tan bestial... que por poco me deja en el sitio. Enviadme más arnica, más hilas, una tranca más fuerte que la que he perdido, y provisiones de boca (chocolate, jamón, etc.) pues aquí no encuentro qué comer.

«Estimado Juan: (le contestaron). Ya llevas más de un mes en esa nueva huerta que hemos adquirido, y aun no conseguiste meter en cintura a ese hortelano de tres al cuarto. ¿No te da vergüenza, grandullón? Ahí te remitimos lo que pides, que ha costado bien caro. Nos vas a arruinar. Ayer llevamos a la casa de préstamos los tñores de la sala, con que ya ves... Date prisa, ó nos empeñamos hasta los ojos.

A esta carta contestó Juan: «Mis buenos consocios: Hace dos días que no salgo de casa por prudencia, pues el Juanito endiablado donde pone el ojo pone la piedra. Estoy hecho una lástima. Remitidme más arnica, otra cachiporra más fuerte, un cesto con vitualas y dinero abundante. Tengo que comprar un caballo, pues me he robado ya cuatro este duende maldito. Mucho me satisface comunicaros que el está muy delicado de salud, y espero que de un día a otro se me presente sumiso y resignado a acatar mis imposiciones.

«Querido Juan: Mantente firme en tu derrocha.»

«Queridos consocios: Necesito ropa, provisiones, medicinas, armas y dinero.»

«Nuestro valiente Juan: Parece que te ha hecho la boca un fraile: te hemos enviado ya en especies y dinero por valor de diez huertas como esa.

«Estimadísimos consocios: Juanito se resigna a entrar conmigo en negociaciones: ¿qué hago?

«Inolvidable Juan: Hemos decidido que no perdones a ese titirito que te ha hecho, sino a condición de que reconozca nuestro indiscutible derecho a la propiedad absoluta de la huerta.»

«Amados compañeros: Por fin nos hemos dado la mano de amigos, Juanito y yo. Mañana emprendo el viaje de vuelta y os enteraré de las condiciones.»

Efectivamente, regresó Juan Soldado al islote, cojo, manco, vendada la cabeza, hecho girones el traje, con varios chirlos en la cara... y contentísimo.

—¡Albricias!—gritó a los otros Juanes. Aquel chiquituelo ha reconocido nuestro derecho sobre la huerta: pero tenemos que enviarle mil pesos para que reedifique la casa que le destruí; tenemos que permitirle que la guarde él solo; tenemos que dejarle hacer allí lo que le salga de las narices; no podremos meternos en sus tierras, ni disponer de las frutas y hortalizas que recolecte. Pero la huerta es de nosotros, y para que conste, dejé allí un espanta pájaros con la marca de nuestra casa: Nebulosa el Superbissime.

Locos de alegría los tres Juanes,